Guatapé,31 de agosto 2025

Señor
DURLEY ARELIS RAMÍREZ ZULUAGA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Guatapé

Asunto: Certificado Para Determinar Retención en la Fuente

Andrés Camilo Cardona López, identificado con la cédula de ciudadanía 1037237362 actualmente me encuentro ejecutando con el municipio de Guatapé el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS 220-2025 del 2025.

CERTIFICO QUE:

Pertenezco al Régimen Simple de Tributación (RST)	SI		NO	X

Si la respuesta es afirmativa no seguir diligenciando los demás campos.

De acuerdo al Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, ARTÍCULO 9. *Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.*

Manifiesto bajo gravedad de juramento que: Mis ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

SI	X	NO	

Adicionalmente el artículo 17 de la de la Ley 1819 de 2016, "PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud".

Solicito efectuar Retención en la fuente Mayor: SI ___ NO __X
En caso afirmativo:

Concepto	Porcentaje solicitado

Andres Cardona

Andrés Camilo Cardona López
C.C: 1037237362